

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00000133

QUINTERO, 22 ENE. 2010

VISTOS:

1. *El Convenio de continuidad de cooperación y colaboración mutua Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, de fecha 31 de Diciembre de 2009, para la Ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar";*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE en todas sus partes el Convenio de continuidad de cooperación y colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar", en los términos estipulados en dicho Convenio que consta de doce cláusulas.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSÉ VARAS ZÚÑIGAS
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal,
 4. Dirección Administración y Finanzas,
 5. Control,
 6. DIDECO
- JVZ/PAT/MVC/iv.